

DECRETO

Expediente nº: 3671/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Fomento y Promoción de la Gestión de Colonias Felinas

Asunto del Expediente: [P001] Concesión de subvención mediante concurrencia competitiva - Concesión de subvenciones a entidades locales para el fomento y promoción de la gestión de colonias felinas (Año 2026)

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el informe del Servicio de Recursos Agrarios, Vías y Obras, de 25 de septiembre de 2026, con CSV: 59LST2GW4YPFQGZXSP56GKTDJ, relativo a la aprobación de la Convocatoria del “Plan para el Fomento y la Promoción de la Gestión de Colonias Felinas 2026”

Vista la propuesta de resolución PR/2026/3950 de 28 de septiembre de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 7 de octubre de 2026.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la “Convocatoria de subvenciones a entidades locales para el Fomento y la Promoción de la Gestión de Colonias Felinas 2026” (Expediente 3671/2026 Marginal 407216).

La precitada convocatoria se encuentra incorporada en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Zaragoza para el periodo 2024-2027 y sus anexos I y II, cuya última modificación se aprobó por Decreto de la Presidencia n.º 2875, de fecha 24 de septiembre de 2026 (CSV: 7DCMTZWGL4EWCJRJ7K2T67TGN6).

SEGUNDO.- Aprobar las normas reguladoras de la convocatoria de las subvenciones para el Fomento y Promoción de la Gestión de Colonias Felinas 2026 (CSV: 5PQNFFY4PAPRYF7Q5N7MEE3HP) y los anexos de solicitud y justificación nº 1 a 4 (CSV: 4MF2TW2JL5MMYDLTG9P94SKLK), que forman parte inescindible de esta Resolución.

TERCERO.- Autorizar el gasto anual de las subvenciones para el Fomento y Promoción de la Gestión de Colonias Felinas 2026 por importe máximo y estimado en 299,999,92 €, recogido en el RC (7F9JMAJKLDF7P4F6EWZ4FPHCA) con n.ºs, 22026004365 y 22026004366, conforme al artículo 58.4 del Reglamento General de Subvenciones, de acuerdo a la siguiente distribución:



ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	2026 (€)
42110	31100	4620200	Protección de la salubridad pública "A Ayuntamientos"	298.265,03 €
42110	31100	4680200	Protección de la salubridad pública "A entidades locales menores"	1.734,89 €

CUARTO.- Conforme el artículo 20.8.a) de la Ley General de Subvenciones y la Resolución de 10 de diciembre de 2015, la Intervención General de la Administración del Estado, proceder al registro de la información y características de la convocatoria aprobada en al Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), a la publicación de un extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza <https://dpz.sedelectronica.es/>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2026-3057 Fecha: 09/10/2026

Cód. Validación: 74ED65ERY9EFY6GI3GFJS6AXD
Verificación: <https://dpz.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

